BOLETIN



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR
PARA LA FORMACION DE
OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

La Orden de 20 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se rectifica como sigue:

Pagina 37, columna segunda: 6.536.—D. José Mañes Vinuesa; su nombre es Jorge.

Madrid, 15 de julio de 1977.

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

La Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 153), se rectifica como sigue:

Página 103, columna primera.
Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Hernández Cerezo; la agregación es prórroga a la concedida por Orden de 21 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67).
Madrid, 15 de julio de 1977.

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

La Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 153), se rectifica como sigue:

Página 111, columna segunda: 110.—D. Luis García Martínez; su destino es el mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.2 Región Militar.

Madrid, 15 de julio de 1977.

Escala de complemento

Bajas

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.1, de la Orden circular de fecha il de diciembre de 1975 (D. O. núm. 272), causa baja en el Instituto Politecnico núm. 1, del Ejército de Tierra, Carabanchel, Madrid, el teniente de Infantería de complemento D. Carlos Jouve Serrano, destinado a dicho Centro por Orden circular de 7 de marzo de 1976 (Dianio Oficial núm. 66), y pasa a la situación de ajeno al servicio activo. Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELIADO

ADVERTENCIA.—En la página 304 se puolica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Infantería don Miguel Pérez Jiménez.



CABALLERIA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (DIARIO OFICIAL núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando de Caballería, al capitán auxiliar de Caballe. ría D. Antonio López Pérez (566), del CIR núm. 16, Campo Soto (Cádiz), escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.º y 7.º del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), entre los capitants de la Escala especial de mando D. Francisco Sevillano Gordillo (563), y D. Manuel Silva Marín (575), pasando a la si-tuación de disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a su anterior destino, en el CIR núm. 16, Campo Soto (Cádiz), en las condiciones que senala la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252).

Este oficial queda sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 44 de julio de 197.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la

Ley de 16 de diciembre de 1954 (Diario de 1954), al teniente coronel de Arti-Oficial núm. 288), y como comprendide en igual apartado del artículo 1.º do de Armas», D. Santiago Serrano de la citada Ley, pasa al Grupo de Gainza-Mendizabal (3210), de dispo-Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Gru-po de «Mando de Armas», D. Juan Lozano Botas (1329), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, pla- drá un plazo superior a tres meses. za de Segovia, quedando en la misma situación militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo de tres meses, sin periuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda coresponderle.

 La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala don Juan Bustamante Montoro (2024), activo, Grupo de «Mando de Armas», de juez del Juzgado Militar Evendon Juan Pérez Rodríguez (2020), de la Dirección de Apoyo al Material, en vacanto del Arma, clase C, tipo 7, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Di-rección por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Esta vacante corresponde al turno

de ascenso.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», exisente en la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logistico (Madrid).

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a par-tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. num. d del año 1977). Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación, sin perjuicio del destino que voluntario • forzoso pueda corresponderle, al Regimiento Mixto de Artillería nú-

nible en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado al citado Regimien-

Esta prórroga de agregación no ten-Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de mero 17, en vacante del Arma, con an-«Destino de Arma o Cuerpo», anuncia- tigüedad de 13 de julio de 1977, queda por Orden de 4 de abril de 1974 dando en la situación de disponible (DIARIO OFICIAL núm. 79), de clase C, en la guarnición de Paterna (Valentipo 7., existente en la Subdelegación cia) y agregado a dicho Regimiento del ISFAS, en Juén, se destina con por un plazo de tres meses, sin percarácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Gru- forzoso pueda corresponderle. po de «Destino de Arma o Cuerpo», de juez del Juzgado Militar Eventual de Jaén.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MEILADO

Mandos

coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 116), de clase C, tipo 7, para el Mando del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla, se destina con carácter vo-luntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D.E.M. don Rafael de Valdés Iglesias (1906), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

dante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 19 de mayo de 1977 (D. O. num. 116), de clase C, tipo 7, para el Mando del Parque de Artilleria de la División de Infanteracter voluntario, al comandante de corresponderie. Artilleria, Escala activa, Grupo de Este ascenso q Mando de Armas» D. Federico Ruiz da al ascenso. Durán (3856), de ayudante de campo del General de Brigada de Artilleria Jefe de Artilleria de la División de

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensor

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241) y 13 de mayo de 1967 (D. O. número 112), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican:

A teniente coronet

Comandante de ArtilleríaD. Manuel Valcuende García (3307), del Regimiento de Artillería de Campaña nújuicio del destino que voluntario o

Este ascenso produce vacante, que

se da al escenso.

A comandante

Capitán de Artillería D. Manuel Mortinez Ruiz (4089), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, en vacante de Arma, con antigüedad de 13 de julio de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Logrono y agregado a dicho Para cubrir la vacante de temiente coronel de Artillería, Escala activa, ses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de julio de 1977

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, a los tenientes de di-chas Escala y Arma que a continua-ción se relacionan, quedando en la Para cubrir la vacante de comanda uno se indica:

Don José Angos Tomás (2046500), del Parque de Artilleria de Zaragoza, en vacante del Arma, con antigüedad de 12 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Parque por un plaría Acorazada «Brunete» núm. 1 (VI- zo de tres meses, sin perjuicio del descálvaro, Madrid), se destina con ca- tino que voluntario o forzeso pueda

Este ascenso produce vacanto que se

Don José del Pozo Ruiz de Valdivia (2047), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estreche, en Infanteria Acorazada «Brunete» nú vacante del Arma, con antigüedad de mero 1.

Madrid, 14 de julio de 1977.

Madrid, 14 de julio de 1977. (Cádiz) y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de tres meses. sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se

da al ascenso.

Don Juan Bonet Vidal (2047333), de la Zona de Reclutamiento y Movili- Regimiento Mixto de Artillería númequier Arma, con antigüedad de 12 de fe. julio de 1977, quedando disponible en y agregado a la Caja de Reclutas número 1011, hasta el 30 de septiembre de 1977 o por un plazo de tres meses. caso de no ser destinado con carácter voluntario o forzoso antes de la citada fecha.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 12 de julio de 1977, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan. quedando en la situación de disponi- Don José Aneiros Castro (5318), del ble en las plazas que para cada uno Regimiento de Artillería AA. número quedando en la situación de disponiee indica y agregados a los Cuerpos que se citan, por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la presencon carácter voluntario o forzoso pue- confirmado en su actual destino. da corresponderles, salvo para aquellos que se señala otra situación:

Don Juan Sánchez Arjona (5297), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, pla-

za de Pamplona.

Don Augusto Sánchez Fimia (5298), del Parque y Maestranza de Artille-ria de Madrid, plaza de Madrid

Don Lorenzo Ramírez Ramírez ro 92, plaza de Mahón. (5299) del Grupo de Artillería de Cam-paña núm. XXII, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Manuel Alfonso Sejas (5300), del Regimiento de Artillería AA. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla), plaza de Valladolid.

Don Tomás Corvo González (5301), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI, plaza de Mérida (Badajoz).

Don Alberto Silva Suarez (5302), del Regimiento Mixto de Artillería nú-

mero 5, plaza de Algeciras (Cádiz). Don Braulio López Sánchez (5303), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM.), quedando con-firmado en su actual destino.

Don José Rosa Roque (5304), del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, plaza de Guadalajara.

Don Manuel Jiménez Gutiérrez (5305) del Regimiento de Artilleria AA. mú-mero 74 (Grupo SAM), quedando confirmado en su actual destino.

Don Juan Pita García (5306), del Resimiento de Artillería AA. núm. 74 (5330), del Parque de Artillería para (Grupe SAM.), plaza de San Roque la Comandancia General de Melilla, (Cádiz), quedando retenido en el ci-plaza de Melilla. tado Grupo hasta la inconporación de MIL TOLOYO.

(5307), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, plaza de Fuencarral (Madrid).

Don José Castro Méndez (5309), del zación núm. 101, en vacante de cual- ro 93, plaza de Santa Cruz de Teneri-

Don Manuel López Miguez (5310), del la guarnición de Palma de Mallorca Centro de Instrucción de Reclutas número 13, plaza de Figueirido (Ponte-

> Don Eusebio Martin Nacher (5312), del Juzgado Militar de la 3.2 Región Militar, plaza de Valencia.

Don Herminio Robles Hernández (5314), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Don José Martinez García (5315), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM.), quedando confirmado en su actual destino.

Don Francisco Jiménez Córdoba (5316), del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, plaza de Guadalajara.

Don Fernando Rodríguez Lara (5317), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM.), quedando confirmado en su actual destino.

74 (Grupo SAM.), quedando confirmado en su actual destino.

Don José Rodríguez Martínez (5319), te Orden, sin derecho a dietas ni plu- del Regimiento de Artilleria AA. núses y sin perjuicio del destino que, mero 74 (Grupo SAM.), quedando

> Don Gilberto Alonso Martinez (5321), del Parque de Artillería de Valladolid, plaza de Valladolid.

> Don Francisco Valencia Díaz (5322), del Poligono de Experiencias de Carabanchel, plaza de Madrid.

> Don Serafin Vives Perello (5323), del Regimiento Mixto de Artillería núme-

Don Gerardo Mouron Alvarez (5324). del Regimiento de Artillería AA número 74 (Grupo SAM.), plaza de San Roque (Cádiz), quedando retenido en el citado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Don Isaac Rodríguez Pereira (5325). del Regimiento Mixto de Artillería número 2, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Salvador Muñoz Rodriguez (5326), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, plaza de Cartagena (Murcia).

Don José Gómez Calzado (5327), del Regimiento Mixto de Artilleria numero 30, plaza de Ceuta.

Don Raimundo Muiños González (5328), del Regimiento de Artillería AA. num. 74 (Grupo SAM.), quedando confirmado en su actual destino.

Don Juan Martínez Merino (5329), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6, plaza de Ceuta.

Don Francisco González Palma

Don Alfredo Martínez Porta (5331), del Regimiento Mixto de Artilleria nú- del Regimiento de Artilleria AA. nú-

Don Primitivo Sánchez Reviriego mero 2, plaza de El Ferrol del Cau-307), del Regimiento de Instrucción Caudillo (La Coruña).

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Avudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Enrique Puga Cruz, Jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho, al comandante de dicha Arma (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Rodríguez Hernández (4080), de disponible en la 2.º Región Militar, Algeciras (Cádiz) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antiguedad de 12 de julio de 1977, los subt ni intes de Artilleria que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las regiones y plazas que para cada uno se indica y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo máximo de tres meses o antes si les corresponde destino de cualquier carácter excepto para aquellos a los cuales se les senala distinta situación.

Subteniente D. Miguel Cabrera del Barco (3996), de la Dirección General de Acción Social, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro.
Otro, D. Teodoro Gómez Carnicer

(4035), de la Jefatura de Artillería de la 4.º Región Militar, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al mismo.

Otro, D. Félix Núñez Chamorro (4041), de la Capitania General de la 1.* Región Militar, disponible en la 1.* Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma.

Otro, D. Santiago González Ramos (4034), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo SAM., disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, Cádiz y agregado al mismo. Continuando retenido en el mismo hasta la incorporación de su relevo.

Otro. D. Antonio Fernández-Mera Montero (3967), del Parque y Maestranza de Artilleria de Barcelona, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza

de Barcelona y agregado al mismo. Otro, D. José Alvarez López (3961), del Regimiento de Artillería AA. nú-mero 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises, Valencia y agregado al mismo.

Otro, D. José Martin Cristóbal (4012),

mero 74, Grupo SAM., disponible en en que se encontraba en su anterior que, Cádiz y agregado al mismo. destino. Continuando retenido en dicho Grupo hasta la incorporación de su re-

Otro, D. José del Pozo Leal (3964), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E. disponible en ta 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al mismo.

otro, D. Agustín Jiménez Rodriguez (3984), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo SAM., disponible en la 2.º Región Militar, plaza de San Roque, Cádiz y agregado al mismo. Continuando retenido en dicho Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Of 5, D. Manuel Berengueno Román (3976), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevi-Ila y agregado al mismo.

Otro, D. José Sánchez Herrera (4010) del Regimiento de Artillería de Cam paña núm. 46, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado al msmo.

Otro, D. Francisco Escalante Hidal-go (3992), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 14, disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al mismo.

Otro, D. José León Blanco (3987), de la Jefatura de Artillería de la 2.º Región Militar, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la misma.

Otro, D. Abrahán Poncela Pérez (4040), del Parque de Artilleria de La Coruña, disponible en la 8.º Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Villamor Villamor (4024), de la Inspección de Artillería del E.M.E., disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

Otro, D. Urbano Bravo Soto (3989), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, disponible en la 8.º Región Militar, plaza de El Ferrol de Caudillo, plaza de La Coruña y agregado al mismo.

Otro, D. Paulino Muñoz Cases (4013), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Paterna, Valencia y agregado al mismo.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 7 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antiguedad de 1 de julio de 1977, al sargento maestro de Banda de Artillería asimilado a brigada D. Indalecio Martinez Seijo (70), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, escalafonándose en el mismo lugar

la 2.º Región Militar, plaza de San Ro- asimilación, continuando en su actual

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Baias

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm: 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (Diario Oficial mum. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Santos Benítez Gómez, que causó baja en el Ejército siendo brigada de Artillería como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 7.533-M-39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leves de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

bierno Militar de Cartagena. Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento para la provisión de vacantes y por haber perdido la aptitud del título de Piloto de Helicopteros, según Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. núm. 136), causa baja en la UHEL-IV el sargento de Artillería D. Juan Guerola Gandía (5849), con destino en la citada Unidad, pasando a la situación de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14, por un plazo máximo de tres meses.

El cese se producirá al finalizar dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación mi-

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 29 de septiembre de 1977 pase a retirado el comandante honorurio de Artillería D. Mi-guel Zalacaín Garro (2762), en situa-ción de reserva en la 6.ª Región Mili-tar, plaza de Tafalla (Navarra), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación a los jefes y oficiales de Ingenieros, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, y a par-tir de las fechas que se indican:

Al Gobierno Militar de Ceuta

Coronel D. Luis Loscertales Mercadal (400), a partir del 4 de de julio de 1977.

Al Gobierno Militar de Mallorca

Coronel D. José Cantó Planisi (670), Cursó la documentación por el Go- a partir del 4 de julio de 1977.

Al Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel D. Federico Valenciano Polack (1467500), a partir del 13 de julio de 1977.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Teniente D. Juan Benito Lázaro (1566), a partir del 20 de julio de 1977. El cese en estas agregaciones se producirà automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si les corres-pondiera destino de cualquier carác-

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mandos ·

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 23 de mayo de 1977 (D. O. núm. 119) y de clase C, tipo 7.°, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona), se destina con caracter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Villuendas Ferrer (1464), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca). Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Jacinto Teixidor Masó (1512), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, en vacante de Estado Mayor, de provisión normal, con antigedad de 12 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino por estar en vacante de superior categoria.

Este ascenso no produce vacante por

estar en destino del SEM.

La confirmación en el destino produce vacante en el empleo de tenien-

te coronel.

Comandante D. Serafin Sánchez Dominguez (1513), del C. I. R. número 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.°, con antigedad de 12 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Vitoria y agregado al citado C. I. R. por un, plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Comandante D. Antoio Caudevilla Monteserin (1514), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigedad de 12 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce se da al

ascenso.

A comandante

Capitán D. Enrique Conde Sánchez (1870), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R e d Territorial de Mando), en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de Transmisiones y en posesión del curso de Dirección de Sistemas R. T. M., con antigedad de 12 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento (Red Territorial de Mando) por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

I Curso de aptitud para el ascenso a comandante de la Escala Especial

dante de la Escala especial, convocado por Orden de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 166), se declaran aptos en el mismo a los capitanes de la Escala especial de mando de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Don Enrique Sánchez Hernández (8).

Don José del Castillo Domínguez (13).

Don Antonio de Pedro Pardal (84). Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/76 (D. O. número 406), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente auxiliar de Ingenieros D. Antonio Sán-chez Corral (1570), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ma-

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros anunciada por Orden de 16 de junio de 1977 (DIARIO Oficial núm. 138) y de clase C, tipo 9.º existente en la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), plantilla eventual, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros D. Santiago Cantero González (1567), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir las dos vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, oxistentes en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid), negociado de Documentaciones Personales, anunciadas de clase C, tipo 9.º por Orden de 7 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 132), se destina con carácter voluntario a los oficiales de la Escala auxiliar de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente D. Feliciano Jiménez Core (1556), del Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria). Artículo 41, parrafo f.

Otro, D. Ramon Lerma Llamas (1557), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca). Artículo 41, párrafo f. Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

te en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), anunciadas de clase C, tipo 7.º por Orden de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 122), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Antonio Lorente López (2783), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid). Artienle 3t

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación del artículo 19, queda rectificada la Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 151) en el sentido de que quedan anulados los destinos a las Unidades que se señalan, quedando los suboficiales de Ingenieros que se indican en su anterior situación.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Batallón Mixto de Ingenteros XXII (Jerez de la Frontera, Cúdiz)

Sargento primero D. Manuel Marin Simarro (2886), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Regimiento Mixto de Ingenieros nú mero 3 (Valencia)

Sargento primero D. Luis García Garrido (2873), del Regimiento de Movilición y Prácticas de Ferrocarriles, IV

Batallón, 10.º Unidad. Otro, I. Antonio Fernández Pons (2864), del Batallón Mixto de Ingenie-

ros IV. Otro, D. Francisco Lara Díaz (2849), de la Estafetá de Correos de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros anunciada por Orden de 23 de mayo de 1977 (D. O. núm. 119) y de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas de este Ministerio (Unidad de Transmisiones), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Rafael Buenaventura Miret (3461), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de residencia

Por haber superado el primer eurso de aptitud para el ascenso a coman-suboficial de cualquier Arma, existen-la Orden de 28 de noviembre de 1939

(D. O. núm. 52), ampliada por la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede cambio de residencia a la plaza de Salamanca al subteniente de Ingenieros D. Manuel Nevado Chavales (2141), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Sala-

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, pluses, dietas ni indemnización por traslado de resi-

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para personal de Banda de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

Regimineto Mixto de Ingenieros número 4 (Campamento, Mardid).-Una de cabo.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).-Una de cabo. Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI

(Badajoz).-Una de cabo.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

(Cartagena).-Una de cabo.

Regimiento de Zapadores Ferrovia-rios (Cuatro Vientos, Madrid). — Una de maestro.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).-Una de cabo.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de

Madrid).--Una de maestro. Regimineto Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de cabo.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de cabo.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).-Una de cabo.

Batallón Mixto de Ingenieros II

(Cordoba).—Una de cabo. Batallón Mixto de Ingenieros III

(Valencia).-Una de cabo. Batallón Mixto de Ingenieros IV (Ge-

rona) .- Unade cabo. Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vi-

toria).-Una de cabo. Batallón Mixto de Ingenieros VII

(Gijón).-Una de cabo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente el de la publi-cación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase A, tipo 3.º. por Orden de 25 de mayo de 1977 (DIA-RIO OFICIAL núm. 121), en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, para el Sector Este, Unidad de Apoyo Directo-3A (Palma de Mallorca), para reparador de Equipos Planta Fija de Microondas, pasa destinado con carácter voluntario el alférez especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Tomás Muñoz Rodríguez (20000), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Para suboficiales especialistas, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para la clase y tipo que también se indica.

Clase C, tipo 9.º

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).-Una.

Grupo de Artillería A. A. Ligera (Vicálvaro, Madrid).-Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 1 (Madrid).-Una.

Destacamento de Parque de Transmisiones. Unidad de Servicio de Material de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una. Regimiento de Infantería Mecani-

zada Uad - Ras núm. 55 (Madrid) .-Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).

Destacamento del Parque de Transmisiones. Unidad de Servicio de Material de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid) .- Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid) .-- Una.

Regimiento de Infanteria Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).-Dos.

Grupo de Artilleria ATP XII (El Goloso, Madrid).--Una.

Batallon Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid) .- Una.

Regimiento Acorazado de Caballeria Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).-

Regimiento de Artilleria de Información y Localización (Ciudad Rtal). Una.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).-Diez.

Regimiento de Transmisiones, Companía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo mero 46 (Mahón).-Una.

SAM (La Linea de la Concepción, Cádiz).—Cuatro.

Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 2.ª Sección Grupo SAM (Madrid).—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid):

Para Unidades de Madrid.-Ocho. Para la 2.ª Compañía de Radio Barcelona).--Una.

Regimiento Mixto de Infantería número 9 (Sevilla).—Una. Batallon Mixto de Ingenieros XXII

(Jerez de la Frontera).-Una.

Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera).-Tres. Regimiento Ligero Acorazado de Ca-Ballería Lusitania núm. 8 (Bétera).-

Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 3 (Valencia).—Una. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena).--Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).-Una. Regimiento Acorazado de Caballe-

ría Numancia núm. 9 (Barcelona).-IIna.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel).-

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).--Una.

Regimiento de Infanteria Jaén número 25 (Barcelona).-Una.

Regimiento de Infanteria Badajoz número 26 (Tarragona).--Una.

Centro de Instrucción de Reclufas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras).--Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).-Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).-Una. Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).-Una.

Regimiento de Infantería Garellano (Bilbao) .- Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VI Vitoria).—Una.

Regimiento de Artillería de Campana núm. 63 (Burgos).--Una.

Regimiento Mixto de Artillería numero 1 (Bilbao).--Una.

Compañía Regional de Transmisioaes de la 6.º Región Militar, Equipo de Parque (Bilbao).-Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).--Una.

Regimiento de Infantería San Quin-tín núm. 32 (Valladolid).—Una.

Grupo Ligero de Caballeria VII (Gijón).-Una.

Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio núm. 12 (Valladolid).-Una.

Regimiento de Artillería de Campana núm. 41 (Segovia).-Una.

Regimiento de Artilleria Lanzacohetes de Campaña (Astorga).—Una.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).-Una.

Degimiento de Infanteria Mahón nú-

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Palma de Mallorca).-Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife).-Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XVI (Las Palmas).-Dos.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 7 (Ceuta).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una.

Academia de Caballería (Valladolid).--Una. Academia de Artillería (Segovia).-

Una. Academia de Ingenieros (Madrid) -

Ilna.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Ocho.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).-

Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Dos.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzadares, Madrid).-Cinco.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverda, Madrid).-Una.

Operadores de Radio

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid) .- Dos.

Regimiento de Transmisiones, Companía C. B. H., 1. Sección, Grupo

SAM (La Linea, Cádiz).—Dos. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmi-

Para Unidades de Madrid.-Quince. Para la 1.ª Compañía de Radio (Ceuta).--Una.

Para la 1.º Compañía de Radio (Melilla).--Una.

Para la 2.º Compañía de Radio (Zaragoza).—Tres.
Para la 2.º Compañía de Radio

(Palma de Mallorca).-Tres.

Para la 3.* Compañía de Radio (Valladolid).-Dos.

Para la 3. Compañía de Radio (Burgos) .- Tres.

Para la 3. Companía de Radio (Bilbao).—Dos

Para la 3.º Compania de Radio (San Sebastián).—Una. Para la 4.º Compañía de Radio

(Tenerife).--Una.

Para la 4.º Compañía de Radio (Sección de Tenerife).-Ocho.

Para el Batallón de Servicios Especiales (Ceuta).—Cinco. Para el Batallón de Servicios Espe-

clales (Melilla).—Cuatro. Para el Batallón de Servicios Espe-

clales (Burgos).--Una.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Regimiento Mixto de Ingenieros número a (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).-Una.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).--Una.

Academia General Militar (Zaragoza).--Una.

Clase B, tipo 6.º

(En posesión del título de Aptitud le Mantenimiento de Helicópteros.)

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo, Madrid).-Cuatro.

Unidad de Helicópteros II (Sevilla). Una.

Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, Logroño).-Una.

1.º Los que aleguen derecho preferente estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo su derecho.

2.º Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

3.º Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA-RIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIA-RIO OFICIAL núm. 1/1977).

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Por necesidades del Servicio, pasan agregados por un plazo máximo de tres meses, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, para la Unidad de Apoyo General (Prado del Rey, Madrid), a los suboficiales especialistas, mecánicos clectricistas de Transmisiones, que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Nazario Alvarez l'uyel (211000), del mismo, Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid). Sargento especialista D. Miguel Mar-

tín López (414000), del mismo. Otro, D. Antonio Acedo Oliva (571000), del mismo, Unidad de Apo-yo Directo-1 (Sevilla).

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

A petición del interesado, se concede baja en el Ejercito al sargento especialista, mecánico ajustador de máquinas y herramientas, D. Juan Macías Martínez (122000), con destino en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General, quedando en la situación militar que le corresponda. Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

En el Juzgado Togado Permanente (Central), para aplicación en la Jurisdicción Militar de la Ley del Automóvil.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Madrid, plantilla eventual, anunciada por Orden de 9 de mayo de 1977 (D. O. núm. 107), clase B, tipo 4.º, con exigencia del di-ploma de Vestuario y Equipo, se des-tina en preferencia voluntaria al comandante de Intendencia (E. A.) don Luis Soler Vázquez (1187), de la Jeratura de Intendencia de la 6.º Region. Militar, el cual se halla en posesión del referido diploma.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles

Por haber cesado como Gobernador civil de Cáceres por Real Decreto 1416/1977, de 17 de junio («B. O. del Estado» núm. 150), el comandante de Intendencia (E. A.) D. Luis Gómez de Pablo (1165), cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Cargos Civiles» y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Gobierno Militar de Cáceres, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO.

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Academia de Intendencia (Avila).-Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor en Tecnología de Vestuario y Equipo, incluida en el grupo VI, anexo I del Baremo publicado en el Diario Oficial número 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0.06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículo 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

· Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. mún. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigedad do 12 de julio de 1977, al capitán de Intendencia (E. A.), don Valeriano García Moreno (1209), del Almacén General de Intendencia de Couta, en la 2.ª Región Militar (Ceuta), y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

Esta agregación termina el día 13 de octubre de 1977 o antes si le corresponde destino de cualquier carác-

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 6 de junio de 1977 (DIARIO Oficial núm. 131), se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a que hace referencia, cuya fase preparatoria dará comienzo el día 5 de septiembre de 1977, a los capitanes de Intendencia dedicha Escala que a continuación se relacionan:

1.—D.Fernando Plasencia Reyes (1273), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

2.-D. Félix Sánchez Colmenero (1274), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

3.-D. Agustin Esteban Espiao (1275) de la Jefatura de Automovilismo de

la Comandancia General de Ceuta. 4.—D. Benito Lázaro Rodríguez (1276), de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Meli-

5.-D. Rafael Arroyo Rincón (1277), de la Dirección de Apoyo al Material. 6.-D. José Sierras Gómez (1278), de

la Academia General Militar. 7.—D. Eduardo Navadijos Ortiz (1279), de la Colonia Infantil «General Varela», Quintaná del Puente (Palencia).

8.-D. Lorenzo Capella Llabrés (1280), de la Dirección de Apoyo al Material.

9.-D. José Muñoz Herrero (1281), del Centro Técnico de Intendencia.

10.-D. Francisco Saro Gandarillas (1283), de la Academia General Militar.

11.-D. Carlos Landaburu Rodríguez (1284), de la Base de Parque y Talleres de la 7.ª Región Militar.

12.—D. Virgilio Porqued Martin (1285), de Transportes, Propiedades y

Accidentes de Zaragoza. 13.—D. José Linares Gala (1286), del Parque Central de Sanidad.

14.—D. Roberto Ferreira Escapa (1287), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

15 .- D. Ramón Zorrilla Camón (1288), del Almacén Regional de In-

tendencia de Tenerife. 16.—D. José de Obregón Roviralta (1289), de la Pagaduría de Haberes de la 6.º Región Militar.

17,-D. Luis Caracuel Ayerbe (1290), de las F. A. M. E. T. (Unidad de He-

licopteros mum. 4). 18.—D. José Mateo Canalejo (1291), del Almacén Regional de Intendencia do Burgos.

10.-D. Moišės Rodriguez Fagundez (1292), del Cuartel General de la Brigada de Caballeria Jarama, Mayoria Centralizada.

20.—D. Serafin Verdejo García (1293),

del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba.

21.-D. Luis Gil Barbera (1294), del Grupo Regional de Intendencia núme-

22.—D. Tomás Aznar Aznar (1295), de la Junta Central de Acuartelamiento.

23.—D. Francisco Bellido Andréu (1296), de la Academia de Intendencia.

24.-D. Manuel García Robayn'a (1297), de la Dirección de Apoyo al Material.

25.-D. Vicente Torres Cunill (1298), de la Dirección de Apoyo al Material.

26.—D. Luis Díaz de Terán Gómez-Escolar (1299), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Agrupación Logística número 1.

27.-D. Francisco Gómez Sevilla (1300), de la Unidad de Intendencia de la Brigada Paracaidista.

28.—D. Juan Ochoa Galicia (1301), del Sanatorio Militar «Generalisimo

Franco», Guadarrama. 29.—D. José García Tejero Tablada (1302), del Grupo Regional de Inten-

dencia núm. 8. 30.-D. Jenaro Gallego Nicolás (1303). de la Comandancia de Obras de la 1.4 Región Militar.

31.—D. Rafael Cámara Gorge (1304), de la Jefatura de Almacenes y Paga-duria de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

32.-D. Luis Sancho Miguel (1305), del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante.

33.-D. Antonio Cabrera Bustamante (1306), del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

34.-D. Pedro Morcillo Fernández (1307), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

35 .- D. Braulio Barroso Alonso (1308), de la Academia Auxiliar Mili-

36.-D. Julio Villas Tejada (1309), de la Pagaduría y Caja Central Militar. 37.—D. Rafael Yuste Martínez (1310), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.

38.-D. Martín Ramirez Verdún (4311), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núme-

39.-D. Amado Guillén Cortés (1312), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla. 40.—D. Clemente Liria Callejón

(1313), de la Fábrica Nacianal de Pólvoras de Murcia.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (DIAnio Oficial núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Francisco Corpas Rojo (1430), con destino en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con doña María Belén Jesús Moya González.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.°, anunciadas por Orden de 13 de junio de 1977 (DIA-RIO OFICIAL núm. 135), pasan destinados, con carácter voluntario, los jefes que a continuación se relacionan.

A la Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal)

Teniente coronelinterventor don' Juan Alonso Yague (208), de disponilaga. (En plaza de superior categoble en la 1.º Región Militar, plaza de ría.) Madrid, y agregado a la Fábrica La Marañosa y Laboratorio Químico Central.

A la Fábrica La Marañosa y Labora-- torio Químico Central

Comandante interventor D. José Mas Sánchez (227), de la Intervención Ge-

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se destinan con carácter forzoso, a los Centros y Dependencias que se indican, a los tenientes interventores, de la Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales! efectuarán su incorporación el día Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. mú-5 de agosto próximo.

En vacante clase C, tipo 9.º

A la intervención General

Teniente interventor D. Jesús Daunesse Batanero (390), de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de

Otro, D. Domingo Sierra Sánchez (391), de disponible en la 1.º Región

Militar, plaza de Madrid. Otro, D. Ramiro Dulanto Lojo (392), de disponible en la 8.ª Región Mili-

tar, plaza de Santiago de Compostela. Otro, D. Eduardo León Asensio (395), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

A la Jejatura de Intervención de la 2. Region Militar

Teniente interventor D. Salvador Diaz Jiménez (393), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

3.ª Region Militar

Teniente interventor D. Juan Rivas Moreno (397), de disponible en nados a continuación: la 1.ª Región Militar, plaza de Ma-

A la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente interventor D. Manuel Leria Mosquera (394), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

A la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar

Teniente interventor D. Manuel Román Jiménez (398), de disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Granada.

A la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar

Teniente interventor D. Francisco Abalos Muñoz (389), de disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Máz

A la Jefatura de Intervención de la Capitania General de Baleares

Teniente interventor D. José España Guasp (396), de disponible en di-cha Capitanía General, plaza de Palma de Mallorca. (En plaza de superior categoría.)

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la mero 94), y Decreto de 22 de diciem-bre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel interventor, con antiguedad de 10 de julio de 1977, al comandante interventor D. Joel Casino Gimeno (209), de la Secretaria Militar y Técnica de este Ministerio y Profesor de la Academia de Intervención, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual des-tino por un plazo máximo de tres mesos, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Mudrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

A la Jejatura de Intervención de la noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contract matrimonio a los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, relacio-

> Teniente interventor, de la Escala activa, D. Manuel Lería Mosquera (394), de la Jefatura de Intervención de la 4.º Región Militar, con doña María del Rosario González Ragel.

Otro, D. Eduardo León Asensio (395), de la Intervención General, con doña María Carlota Garcia Delgado. ' Otro, D. Juan Rivas Moreno (397), de la Jefatura de Intervención de la 3. Región Militar, con doña Marina del Pilar Bastante González.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



FARMACIA MILITAR

Destinos

La Orden de 6 de junio de 1977 (D. O. num. 131), por la que pasa destinado a la Farmacia Central de la 9.º Región Militar (Granada), el capitán farmacéutico (E. A.) don José Rodríguez Marin (256), se amplía en el sentido de que por necesi-dades del servicio queda retenido en su anterior destino de la Farmacia Militar de Huelva, por un plazo de tres meses o antes si se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del 27 de el artículo 3.º de la Orden del 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible en la 1.º Región Militar, y agregado al Gobierno Militar de Madrid, el comandante capellán D. Elicio Santos Pérez (138), cesando en la que se encontraba por Orden del 11 de octubre de 1976 (D. O. núm. 235). Dicha agregación finalizará a los tres mases a partir de la fecha de esta Con arreglo a las Instrucciones pa- meses a partir de la fecha de esta ra el desarrollo de la Ley de 13 de Orden, o antes si le correspondiese

al mencionado capellán destino voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación por tres meses, a la Pagaduría y Caja Central Militar, cesando en la misma antes del plazo señalado si se incorpora personal de Oficinas Militares como resultado de la publicación de vacantes, de los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Don Francisco González González (3091), de la Zona de Reclutamiento

y Movilización núm. 11.

Don Eugenio Martin González (3202), de la Dirección de Construcciones Militares.

Don Antonio Bernardo Núñez (3228), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal. 'Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTTÉBREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.0

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacio-

Dirección de Acción Social, Madride-Una.

Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.-Una.

Comisión Mixta de Servicios Civiles, Madrid.-Una.

Ordenación General de Pagos, Madrid .- Tres.

Intervención General del Ejército.

Madrid.-Dos.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, Madrid.-Una.

Servicio de Estadística de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Madrid.-Una.

Servicio de Informática de la Dirección de Servicios Generales del Ejercito, Madrid.—Una.

Servicio de Normalización de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid.-Dos.

Servicio Comercial de Industrias Militares (SECIM) de la Subsecretaria. Madrid.-Dos.

Archivo General del Ministerio, Madrid .- Dos.

Servicio Histórico Militar, Madrid.-Cinco.

Archivo General Militar de Segovia.-Dos.

Archivo General Militar de Guadalajara.--Cinco.

Junta Principal de Compras, Madrid.-Una.

Pagaduría y Caja Central Militar, Madrid .- Ouince.

Secretaria General de la Subsecretaría, Madrid.—Trece.

Dirección de personal de la Jefatura Superior de Personal, Madrid.-Seis.

Dirección de Asuntos Económicos de la Subsecretaria, Madrid.-Tres.

Escuela Superior del Ejército, Madri .- Seis.

Escuela Politécnica del Ejército, Madrid.—Una.

Escuela de Automovilismò del Ejército, Villaverde-Madrid .-- Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General «Martín Alonso», Tremp-Lérida.—Tres. . Academia General Militar, Zarago-

za -Siete. Aacademia de Infanteria, Toledo.-

Academia de Caballería, Valladolid.--Una.

Academia de Artillería, Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares).-Una.

Academia Auxiliar Militar, Villaverde-Madrid.--Una.

Instituto Politécnico del Ejército número 2, Calatayud.-Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.-Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Zaragoza.-Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Valladolid.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.-Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Granada.--Una.

Fábrica Nacional de la Marañoza.--Una.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.--Una.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería de Madrid .--Una.

Laboratorio Químico Central de Armamento, Madrid.-Una.

Grupo de Bases Móviles de Torrejón.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.º Región Militar, Barcelona.--Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Balcares.--Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Parque Central de Transmisiones, El Pardo-Madrid.—Una. Laboratorio y Parque de Farmacia de Córdoba.—Una.

Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, Madrid .-Dos.

Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar, Valencia.--Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Cuatro.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.º Región Militar, Burgos .- Dos.

Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, Valladolid .- Cuatro.

Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar, La Coruña.-Tres.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, Granada.-Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.-Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Batallón de Instrucción de Paracaidistas (Campamento Santa Bárbara), Murcia.--Una.

Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales), Madrid.-Una.

Subin pección de la 7.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales), Valladolid.—Una.

Subinspección de Baleares (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales), Palma de Mallorca.--Una.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.º Región Militar, Madrid.-Una.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Burgos .- Una.

Sección de Movilización de la Submapección de la 9.ª Región Militar, Granada.-Una.

Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar, Madrid.-Una.

Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 6.ª Región Militar, Burgos.--Una.

Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.

Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares, Palma de Ma-Horca.-Una.

Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.-Una.

Gobierno Militar de Toledo.—Una. Gobierno Militar de Cuenca.—Una. Gobierno Militar de Cáceres.—Una. Gobierno Militar de Guadalajara.-

Gobierno Militar de Cadiz.-Una. Gobierno Militar de Alicante.—Una. Gobierno Militar de Albacete.-Una. Gobierno Militar de Tarragona.--

Gobierno Militar de Lórida.-Una. Gohierno Militar de Soria.-Una. Gobierno Militar de San Sebastian.-Una.

Gobierno Militar de Santander .-

Gobierno Militar de Logroño, Una. Gobierno Militar de León.-Una.

Gobierno Militar de Palencia.-Una. Gobierno Militar de Lugo.-Una. Gobierno Militar de El Ferrol.—Una. Gobierno Militar de Mallorca.—Una. Gobierno Militar de Menorca.-Una. Gobierno Militar de Gran Canaria.—Una.

Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, Sevilla.-Una.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, Granada.-Una.

Jefatura de Ingeniers de la Capitanía General de Canarias.-Una.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, Madrid.-Una.

Comandancia de Obras de la 4.ª Re-

gion Militar, Barcelona.-Una. Comandancia de Obras de Baleares.—Una.

Auditoria de Guerra de Canarias.-Una.

Secretaria de Justicia de la 9.ª Región Militar, Granada.-Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid.-Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, Avila.-Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 14, Ciudad Real.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, Cuenca.-Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núma. 16, Guadalajara.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, Cáceres.-Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, Sevilla.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 22, Cádiz.-Dos. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 23, Badajoz).--Una. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción mim. 25, Córdoba.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, Valencia. - Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, Castellón.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 33, Alicante.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, Albacete.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 42, Gerona.-Una. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 43, Lérida.—Una. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción múm. 44, Tarragona.—Una. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 51, Zaragoza.-Una. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 52, Soria.—Dos. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 53, Teruel.-Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, Huesca.-Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 62, Logroño.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, Pamplona.—Una. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 64, Vitoria.—Dos.

Zona de Reciutamiento y Movilización núm 65, San Schastián.—Dos. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

eion num. 72, Zamora.--Una. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

olon num. 75, Palencia.-Una.

Zona de Réclutamiento y Movilización núm. 81, La Coruña.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 82, Pontevedra.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, Orense.-Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, Almería.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 101, Baleares.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, Tenerife.-Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, Las Palmas de Gran Canaria.-Dos.

Almacén Regional de Intendencia de Granada.-Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca. Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.—Una.

Almacén de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz.--Una.

Almacén y Servicios de Intendencia

de Cartagena.-Una. Depósito y demás Servicios de Intendencia de Guadalajara.—Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera .-

Una. Depósito y demás Servicios de Intendencia de Murcia.-Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Lérida.—Una.

Depósito y demás servicios de Intendencia de Ronda.-Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una.

Intervención de los Servicios y Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.-Una.

Intervención de los Servicios de Toledo .-- Una.

Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.—Una.

Intervención de los Servicios de Jaca.—Una.

Intervención de los Servicios de Pamplona.--Una.

Intervención de los Servicios de Oviedo-Gijón.—Una.

Intervención de los Servicios de Segovia.--Una.

Intervención de los Servicios de Almería.—Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca.-Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife.-Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Tres de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos unicamente para destinos burocráticos», indistintamente, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el Dia-RIO OFICIAL.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Arrnas», existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la fecha depublicación de esta Orden en el DIA-RIO OFICIAL.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de cualquier Arma, con preferencia para los que se encuentran en posesión de conocimientos de Mecanografía, existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Esta vacante no podrá ser solicitada por sargentos con menos de cuatro años de efectividad en el empleo. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de papeletas: Sará de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-tes de 31 de diciembre de 1976 (Dia RIO OFICIAL núm. 1, de 1977)

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reorganización

La Orden de 2 de julio de 1977 Jefatura Superior de Personal, entre otros, el capitán de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Maldonado Escorial, se en los 23 y 24 del Reglamento aprobatenderá rectificada en el sentido de que sus verdaderos apellidos son don Luis Maldonado Escoriaza.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Trienios

La Orden de 1 de julio de 1977 (D. O. núm. 157), por la que se concedian, entre otros, seis trienios con antiguedad de 1 de julio de 1977 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, D. Enrique Alcaide permanente en acto de servicio, a formanente en acto de servicio de serv Auxiliar al servicio de la Adminiscia voluntaria por Orden circular de bir sus devengos, a partir de la fe-25 de mayo de 1977 (D. O. núm. 121) cha que a cada uno se le asigna, por y no poder perfeccionar el trienio la Pagaduría o Subpagaduría Milimencionado.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE **APOYO LOGISTICO**

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hipica de Sautander, que diente carta de pago o documento pensión de mutilación, desde el dia interesa se autorice a los jetes y ofi- análogo ante la Jefatura Provincial 1 de mayo de 1977 interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Sal-

suelto acceder a lo solicitado, auto-(D. O. núm. 154), por la que se inte- rizando a los jefes y oficiales de nuesgran en la Secretaría General de la tro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar tino en el Consejo Supremo de Jusparte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los articudo por Orden circular de 27 de agos. Percibirán sus devengos y el 20 % to de 1948 (D. O. núm. 202), y sin de pensión de mutilación, desde el que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado tar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pen-sión de mutilación que les corres-ponde del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el dades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, concediéndosele al propio tiempo la Medalla de Mutilado que determina el apartado Dos del ar-tículo 125 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, apro-bado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O núm. 91).

Percibirá sus devengos y el 18 % de pensión de mutilación, desde el dia 1 de junio de 1977

Teniente auxiliar de Ingenieros, en situación de retirado, D. Julio Sán-chez Arujo, por la de Sevilla, rein-tegrando al Tegoro las cautidades que haya percibido en dicha situación desde la citada fecha, circunstancia que acreditará mediante la corresponde Mutilados a la que queda adscrito, cesando en dicha situación a la tos de Obstáculos Nacional, Catego- que pasó por Orden de 28 de junio ría A., que se celebrará en dicha ca- de 1968 (D. O. núm. 146).

pital durante los días 18 al 24, am- Percibirá sus devengos y el 27 9 bos inclusive, del mes actual, he re- de pensión de mutilación, desde el dia 1 de julio de 1977

> Comandante de Aviación, con desticia Militar, D. José Ramon Garrido Capa, por la de Madrid.

dia 1 de julio de 1977.

Coronel de Infanteria, agregado al Gobierno Militar de Córdoba, D. Manuel García Alonso, por la de Cór-

Capitán de la Guardia Civil, con destino en la Plana Mayor Administrativa del 61 Tercio de la Guardia Civil, D. Gerardo Cabello Vega, por la de Valladolid.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la c'asificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el parrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley cha que a cada uno se le asigna, por les corresponde del sucldo de su enpleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Los jefes y oficiales procedentes de la situación de retirado, reintegraparrafo 1.º del artículo 22 de dicha rán al Tesoro las cantidades que ha-Ley, previa deducción de las canti- yan mercibido en dicha situación, desyan percibido en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado permanente, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análago ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

> Percibirá sus devengos y el 20 % de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1977

> Teniente de complemento (brigada de Infanteria), en situación de retirado, D. Sixto Alvarez Montero, por la de Castellón de la Plana, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 26 de octubre de 1966 (D. O. num. 244).

> Percibira sus devengos y et 30 % de 1 de mayo de 1977

> Teniente de complemento (brigada de Infantería), en situación de retirado, D. Rogelio Herrera Martín, por

la de Valencia, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de férez, D. Glicerio Higuera Higuera, 3 de febrero de 1968 (D. O. núme por la de Valladolid. ro 29).

Percibirán sus devengos y el 20 % de pensión de mutilación, desde él dia 1 de mayo de 1977

de Infantería), en situación de retide Infantería), en situación de retifanos Militares, D. Jerónimo Luna rado, D. Casimiro Muñoz Andrés, por Alava, continuando en su actual desla de Madrid, cesando en dicha si- tino. tuación a la que pasó por Orden de 26 de octubre de 1973 (D O. número 243).

Comandante de Infantería, Escala complementaria, en situación de retirado, D. Felipe Solis Medina, por la de Sevilla, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 8 de septiembre de 1961 (D. O. número 206).

Capitan de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Julián Bas Calleja, por la de Madrid, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 9 de agosto de 1965 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 181).

Teniente auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire, en situación de retirado, D. Andrés Morano Gil, por la de León, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 8 de mayo de 1959 («Bole-tín Oficial del Aire» núm. 56).

Percibirán sus devengos y el 20 % de pensión de mutilación, desde el dia 1 de junio de 1977

Coronel de Infanteria, con destino, en la U. D. E. N. E., 2.ª Región Militar, D. Antonio Romero Rivera, por la de Córdoba.

Comandante de Intendencia, en situación de retirado, D. Ramón Sánchez Fernández, por la de Zaragoza, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 12 de noviembre

de 1975 (D. O. núm. 260). Comandante de Oficinas Militares, en situación de retirado, D. Anturo Conejo Hinojosa, por la de Madrid, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 13 de septiembre

de 1972 (D. O. num. 210).

Capitán de Infanteria, en situación de retirado, D. Francisco Cardenes Naranjo, por la de Las Palmas de Ganaria, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 3 de julio de 1970 (D. O. múm. 149). Capitán auxiliar de Artillería, en

situación de retirado, D. Herminio Gómez Corada, por la de Zaragoza, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 22 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Teniente honorario (brigada legio-

Teniente honorario (brigada de la Guardia Civil), en situación de retirado, D. Francisco Aguado López, por la de Madrid, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de cada uno se le señala. 20 de julio de 1960 (D. O. núm. 170). Brigada especialista

Capellan, con consideración de al-

Percibirán sus devengos y el 20 % de pensión de mutilación, dsde cl dia 1 de julio de 1977

Coronel de Infanteria, con destino Coronel honorario (teniente coronel en la Jefatura del Patronato de Huér-

> Militar, D. Rodrigo Rodriguez Berasategui, por la de Madrid.

Teniente coronel de Caballería, ayudante de campo del General de Movilización, D. Carlos de Lecea Aldeamil, por la de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerço de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del articulo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIA-RIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día i de julio de 1977, por la Pagaduría o Subpagaduria Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, desdo la misma fecha, del 10 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, concediéndosele al propio tiempo la Medalla de Mutilado que determina el apartado dos del artículo 125 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con destino en el CIR núm. do D. Angel Articosa Lamarca, por la de Zaragoza.

Sargento de la Guardia Civil, con destino en la 521 Comandancia, don Francisco Trivin Rodríguez, por la de Pamplona.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en la Sección nario), en situación de retirado, don de Inútiles para el Servicio, depen-Julian García Cavia, por la de San-diente de la Dirección de Mutilados, a tander, cesando en dicha situación los suboficiales relacionados a conti-a la que pasó por Orden de 20 de nuación, como comprendidos en el ar-enero de 1964 (D. O. núm. 17). nuación, como comprendidos en el ar-tículo 29 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de julio de 1977, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a

Brigada especialista radiotelegra-

fista del Ejército del Aire, D. Fernando Bazán Madrid, por la de Má-

Sargento mecánico de la Armada don Daniel Angulo Angulo, pór la de

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bene-Coronel de Artillería, con destino mérito Cuerpo de Mutilados, con la en el Consejo Supremo de Justicia clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduria Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la Pensión de Mutilación que le corresponde del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades que hayan percibido en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado permanente, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el dia 1 de marzo de 1977

Sargento de Infantería, en situación de retirado, D. Martín Calaza Carreiras, por la de Lugo, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 1 de diciembre de 1951 (D. O. número 271).

Percibira sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mulilación, desde el dia 1 de mayo de 1977

Brigada de complemento (sargento de Artillería), en situación de retirado D. Pedro Sáez Fernández, por la de Burgos, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 30 de abril de 1968 (D. O. núm. 99).

Percibirán sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día il de junio de 1977

Birgada de Infanteria D. Manuel Fernández Lago, en situación de retirado, por la de Madrid, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 31 de enero de 1962 (D.O.número 26).

Brigada legionario, en situación de retirado D. Cándido Sol González, por la de Madrid, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 12 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 282).

Sargento de complemento de Infantería, en situación de retirado, D. José Baeza Mederos, por la de Santa Cruz de Tenerife, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 29 de noviembre de 1957 (D. O. número 270).

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, el personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduria o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, la Pensión de Mutilación que les corresponde del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, concediendosele la Medalla de Mutilado, que determina el apartado dos del artículo 125 del vigente Reglamento.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades que hayan percibido en dicha situación desde la fecha que se les señala sus devengos como caballero mutilado permanente en acto de servicio, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Percibira sus devengos y el 27 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977

Guardia Civil en situación de retirado, D. Benigno Loureda Mosquera, por la de La Coruña, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 27 de octubre de 1967 (D. O. número 242).

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977

Artillero D. Francisco Dorado y Aguilera, por la de Cádiz.

Guardia civil en situación de retirado, D. Emilio Ruiz Baos, por la de Caceres, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 11 de junio de 1955 (D. O. núm. 182).

Percibirán sus devengos y el 36 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Guardia civil, en situación de reti- cha situarado, D. Manuel Rodríguez y Arganden de 24 den de 24 den de 26).

dicha situación a la que pasó por Orden de 21 de octubre de 1966 (D. O. número 241).

Otro, D. Venancio Niño Moreno, por la de Soria, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 26 de octubre de 1951 (D. O. núm. 242).

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Cabo primero de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Luis Cobos Mari, por la de Palma de Mallorca, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 21 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 266).

Soldado de Infantería D. Manuel Sánchez Soto, por la de Sevilla.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de julio de 1977

Cabo primero de la Guardia Civil, con destino en la 232 Comandancia de la Guardia Civil, D. Bonifacio Ibá-

ñez de Arriba, por la de Teruel. Guardia civil, con destino en la 631 Comandancia de la Guardia Civil, don Fernando Méndez García, por la de Pontevédra.

Otro, D. Sabino Barajas Sampedro, con destino en la 611 Comandancia de la Guardia Civil, por la de Valladolid.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como cómprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º, y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la Fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduria o Subpagaduria Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención del 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades que hayan percibido en situación de retirado. desde las fechas que se les señalan sus devengos como caballero mutilado permanente, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Pro-vincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el dia 1 de abril de 1977

Guardia civil, en situación de retirado, D. Juan Isidoro Blanco González, por la de Córdoba, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 24 de abril de 1967 (D. O. número 96).

Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Policía Armado, en situación de retirado, D. Luis Andreu Losilla, por la de Zaragoza, cesando en dicha situación a la que paso por Orden de 31 de marzo de 1960 («B. O. del Estado» número 90).

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Con arreglo a lo dispueste en el artículo 15 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. Q. núm. 64), y artículo 78 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. Q. núm. 91), que desarrolla dicha Ley, se ascienden al empleo inmediato superior, con carácter honorario, al jefe y oficiales relacionados a continuación, por haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo en las fechas que a cada uno se le señala, quedando en la situación que a cada uno se le hace constar.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Manuel Elena Cordero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla. Cumplió la edad el día 15 de junio de 1977, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpode Mutilados le corresponda.

Capitán auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan Hervas Rodríguez, con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga. Cumplió la edad el día 10 de abril de 1973, continuando en su actual destino

Capitán de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Felipe García Bárcenas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta. Cumplió la edad el día 10 de octubre de 1976, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Capitán de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Francisco Molinero Llera, adsertio a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo. Cumplió la edad el día 12 de noviembre de 1966, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Teniente de Oficinas Militares, oaballero mutilado permanente en acto de servicio D. Amos Valentín Morán, con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña. Cumplió la edad el día 31 de marzo de 1978, continuando en su actual destina.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVARIZ-ARBIYÀR

La Orden de 15 de octubre de 1976 (D. O. núm. 237), por la que se concedió el cambio de clasificación, de no Medina Abad, con 26 puntos, a percaballero mutilado permanente en acto de servicio a caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. José Llera Estrada, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, queda rectificada en el sentido de estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), correspondiéndole el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo que determina el apartado dos del artículo 1.º del citado Decreto-Ley, debiendo percibir sus devengos, como tal sargento, desde el día 1 de enero de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde el día 1 de abril de 1976, el 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, hasta el 30 de junio de de 1976.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pensión de mutilación

Per estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, el personal relacionado a continuación, en situación de licenciado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se le concede, previa discalización por la In-tervención, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le senala, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la indicada fecha, por hallarse comprendido en el apartado dos del artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. númere 64).

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Legionario D. Eusebio Becerra Garcia, con 35 puntos, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976.

Soidado de Infanteria D. Domingo Romero Paredes, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Ramón Altarriba Sierra, con 26 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Otro, D. José Tovar Tovar, con 26 Cabo de Caballería D. Marcelino puntos, a percibir desde el día 1 de Tejero Varona, con 26 puntos, a perabril de 1976.

Cambio de clasificación y ascenso Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

> Soldado de Infantería D. Clementicibir desde el día 1 de abril de 1976.

> Soldado de la Milicia Nacional don Francisco Martínez Morago, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Miguel Fernández Rodríguez, con 26 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Adscrito a la Iefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Soldado de la Milicia Nacional don Cristino López Pozuelo Gallego, con 35 puntos, a percibir desde el día 1 de mayo de 1977.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infanteria D. José García Sabugo, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de julio de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Manuel Lage Roca, con 35 puntos, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Justino Fernández Cano, con 35 puntos, a percibir desde el día 1 de julio de 1976.

Otro, D. Pedro Maroto Ortega, con 26 puntos, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Gregorio Herguera Benito, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Legionario D. Elías Benito López, con 31 puntos, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo de la División Española de Voluntarios D. Manuel Castro Castro, con 35 puntos, a percibir desde el dia 1 de abril de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencià

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Legionario D. Benito Chávez Leiro. con 35 puntos, a percibir desde el dia 1 de agosto de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamança

Legionario D. Manuel María González, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. José Herrero González, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de julio de 1976.

Adscrito a la Jefaiura Provincial de Mutilados de Sevilla

Soldado de la División Española de Voluntarios D. Joaquín Alonso González, con 26 puntos, a percibir desde el dia 1 de agosto de 1976.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Lorenze Abizanda Ayuda, con 35 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Otro, D. Telesforo Fernández Cortés, con 28 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de la División Española de Voluntarios D. Isaac Vallejo Nuñez, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Soldado de Infantería D. Jesús Sanz Panero, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Legionario D. José Muñiz Calvete, con 26 puntos, a percibir desde el día 1 de julio de 1976.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Soldado de Infantería D. Prudencio Valtueña Remartinez, con 26 puntos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobade por Real Decreto 712/77 de 1 de abril, por hallarse incurso en la Causa 2.* del artículo 1011 del Código de Justicia Militar, queda desposeido de su condición de caballero mutilado útil y derechos inherentes a la misma, excepto la Pensión de Mutilación que le corresponda con arreglo al articulo 18 de la Ley 5/76, de 11 de marzo, el soldado de Artillería licenciado D. Francibir desde el día 1 de julio de 1976. | cisco García Ceballos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil

existente en la Dirección General de dicho Cuerpo -- Consejo Supremo de

Justicia Militar— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a par-tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual). Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º De libre designación,

Tres de oficial de la Guardia Civil, existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño), que a continuación se indican.

Los solicitantes quedan dispensados del tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen, re-mitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.º Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a par-

tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

De capitán.—Una. De teniente.—Dos. Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Compania de Re-serva de la 3.º Zona de dicho Cuerpo (Valencia).

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen, re-mitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.º Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuen-ta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del ano actual).

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden de 6 de junio último (D. O. núm. 131), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Ma-nuel Barreto Rubio, de agregado al Subsector de Tráfico de León. Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indican, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que se expresan, anunciadas por Orden de 3 de junio último (D. O. núm. 128), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan :

Especialidad de Motorista

Sargento D. Agustín Rubiales Cen-teno, de la 331 Comandancia, al Subsector de Tarragona.

Otro, D. Manuel Barrios Maldonado

de la 521, al de Burgos. Otro, D. Teodoro Caballero Arenal, de la 541, al de Logroño.

Otro, D. Francisco de Paz Sierra, del de Tarragona, al de León.

Especialidad de Atestados

Sargento D. Lucio Hernán Muñoz. de la 321, al de Toledo.

Otro, D. Manuel Ruiz Marfil, de la 522, al de Santander.

Especialidad de Oficinas

Sargento primero D. Julian Martínez Rodríguez-Pardo, al de Almería. procedente del mismo, «especialidad de motorista».

Sargento D. Silvio Martin Carrasco. al de Segovia, procedente del mismo, «especialidad de motorista».

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



OTROS ORDENES DE **MINISTERIOS**

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Capitan General de la Zona Marítima del Estrecho, de conformidad con lo infor- Jiménez, vengo en concederle la Cruz

mado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraidos por el coronel del Arma de Infantería del Ejércifo de Tierra D. Miguel Péréz

del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco. Madrid, 4 de julio de 1977.

(Del D. O. de M. n.º 159, de 12-7-77).